

ACTA DE RECEPCIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 003-2024-OEC/COFIDE

SERVICIO DE UN ESTUDIO DE ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DEFENSA LEGAL VINCULADOS CON EL DERECHO CIVIL Y ARBITRAJE, ENCARGÁNDOSE LE LA ASESORIA LEGAL Y PATROCINIO DE COFIDE EN LA ELABORACIÓN DE LA SOLICITUD DE INICIO EN EL PROCESO ARBITRAL INICIADO POR CULTIVOS ECOLOGICOS DEL PERU SAC ANTE EL CENTRO DE ARBITRAJE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE LIMA, CASO N° 156-2024-CCL

El Departamento de Compras, como órgano encargado de las contrataciones de la Corporación, recibió la propuesta de la empresa REBAZA & ALCAZAR ABOGADOS SOCIEDAD CIVIL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, identificado RUC N° 20509289931, en la fecha establecida en la ficha del procedimiento de selección publicada en el SEACE.

Acto seguido se procedió con la apertura de su oferta, verificándose el cumplimiento de la presentación de los documentos obligatorios solicitados, procediendo a otorgar la buena pro según lo siguiente:

Postor ganador : REBAZA & ALCAZAR ABOGADOS SOCIEDAD CIVIL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

R.U.C. N° : 20509289931

Monto Adjudicado : US\$ 65,004.50 (Sesenta y Cinco Mil Cuatro con 50/100 dólares), monto que incluye todos los tributos, seguros, inspecciones, pruebas, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar.

Domicilio : Av. Victor Andrés Belaunde 147, Dpto. 201 Int. 301, vía Principal 133, Edificio Real 2, Urb. El Rosario, San Isidro - Lima

Área Usuaria : Subgerencia de Recuperaciones

Finalmente se dispone publicar en el SEACE la buena pro e iniciar los trámites para la suscripción del correspondiente contrato.

Se firma la presente acta, en señal de conformidad, el 22 de noviembre del 2024.

Catherine Cardenas Jaime
Departamento de Compras

 Firmado digitalmente por
RECABARREN MEDINA Milagros
FAU 20100116392 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22.11.2024 10:38:37 -05:00

Milagros Recabarren Medina
Departamento de Compras



ANEXO N° 01
DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA

CONTRATACIÓN DIRECTA 003-2024-OEC/COFIDE-1

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UN ESTUDIO DE ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN LA PRESTACION DE SERVICIOS DE DEFENSA LEGAL VINCULADOS CON EL DERECHO CIVIL Y ARBITRAJE, ENCARGANDOSELE LA ASESORIA LEGAL Y PATROCINIO DE COFIDE EN LA ELABORACIÓN DE LA SOLICITUD DE INICIO EN EL PROCESO ARBITRAL INICIADO POR CULTIVOS ECOLOGICOS DEL PERU SAC ANTE EL CENTRO DE ARBITRAJE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE LIMA, CASO N° 156-2024-CCL

Descripcion de Documentos Obligatorios	REBAZA & ALCAZAR ABOGADOS SOCIEDAD CIVIL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA
b) Documento que acredite la presentación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	PRESENTA
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento.(Anexo N° 2)	PRESENTA
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3,1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	PRESENTA
f) El precio de la oferta en DOLARES (\$) (Anexo N° 6), el precio total de la oferta debe ser expresado con dos decimales.	PRESENTA
Resultado	ADMITIDO
Observaciones	-

**CONTRATACIÓN DIRECTA 003-2024-OEC/COFIDE-1
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UN ESTUDIO DE ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN LA
PRESTACION DE SERVICIOS DE DEFENSA LEGAL VINCULADOS CON EL DERECHO CIVIL Y
ARBITRAJE, ENCARGANDOSELE LA ASESORIA LEGAL Y PATROCINIO DE COFIDE EN LA
ELABORACION DE LA SOLICITUD DE INICIO EN EL PROCESO ARBITRAL INICIADO POR
CULTIVOS ECOLOGICOS DEL PERU SAC ANTE EL CENTRO DE ARBITRAJE DE LA CAMARA DE
COMERCIO DE LIMA, CASO N° 156-2024-CCL**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE	REBAZA & ALCAZAR ABOGADOS SOCIEDAD CIVIL DE RESPONSABILIDAD	
		(US\$)	PUNTAJE
A. PRECIO	100.00		
Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.			
Acreditación: Se acreditará mediante el registro en el SEACE o el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6), según corresponda.	100.00	65,004.50	100.00
PUNTAJE PROPUESTA	100.00	100.00	
BONIFICACION POR MYPE 5%		0.00	
PUNTAJE TOTAL		100.00	
ORDEN DE PRELACIÓN		1°	